



“2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

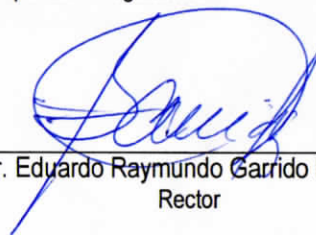
AGENDA REGULATORIA Periodo de noviembre 2023 a mayo 2024	
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de la Selva
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria y Acción regulatoria (crea, modifica, actualiza, deroga obligaciones regulatorias):	Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia de Género, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación en la Universidad Tecnológica de la Selva.
Materia sobre la que versará la regulación	Lo previsto en el presente Protocolo, se atenderá conforme a lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, el Protocolo para la Prevención, atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
Problemática que se pretende resolver	Prevenir, atender, investigar, denunciar y sancionar actos de Violencia de Género, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación, que se cometan en las instalaciones o inmediaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva y que derive de una relación académica, laboral o análoga, siempre y cuando intervenga una persona integrante de la Comunidad Universitaria.
Justificación para emitir la propuesta	Es fundamental contar con un protocolo de actuación ante los casos de violencia de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación, con el objeto de lograr una mejora constante del clima laboral y cultura organizacional en la Universidad Tecnológica de la Selva, en congruencia con los criterios fijados por la Carta Magna, instrumentos internacionales que establecen las bases de las políticas públicas tendientes a erradicar la violencia contra la mujer y lo dispuesto en los instrumentos estatales referidos.
Fecha tentativa de presentación	27 de octubre del 2023



M. en C. Diana Aurora Gómez Velasco
Directora de la División Agroalimentaria y Responsable de la Propuesta Regulatoria



Mtro. José Elias López Ocaña
Director de Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria



Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez
Rector